

Fijan fecha para la Vendimia de Capital

Por decretos, la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza fijó fecha para el acto central de la fiesta vendimial capitalina -28 de febrero de 1987- y llamó a concurso para la presentación de libretos para esa celebración.

Podrán participar, sin restricciones, autores con trabajos inéditos ajustándose a las siguientes premisas fundamentales: fecha de clausura para la recepción, 28 del actual, a las 12, en la sede de la Dirección de Cultura de la comuna; los trabajos deben proponer título, un premio de exaltación de la fiesta del trabajo mendocino y presentación de las aspirantes a reina; desarrollo del argumento con especificaciones sobre movimientos escenográficos, música, luces y efectos especiales, con una duración total entre 60 y 90 minutos. La escenografía deberá adaptarse a la plaza Independencia.

El trabajo deberá ser presentado en original y cinco copias, y en él se indicará sólo el seudónimo de modo de asegurar el anónimo. El nombre del autor y seudónimo se colocarán en un sobre separado. El jurado será designado por el intendente municipal en la misma fecha de clausura y éste se expedirá con fallo inapelable cinco días hábiles después.

Se ha instituido un único premio de 300 australes para el autor que resulte ganador y éste deberá ceder los derechos a la Municipalidad, y asesorar en todo lo necesario al director artístico del espectáculo en lo atinente al montaje de la obra. Para más datos los interesados podrán recurrir a la Dirección de Cultura Municipal, 9 de Julio 500, segundo piso, en horario de atención al público.

Comisión Vendimia

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza procedió a la designación de la Comisión Municipal Vendimial 1987, la que quedó integrada del siguiente modo: presidente, secretario de Gobierno, señor Carlos Lettry, vicepresidente, la directora de Cultura, profesora Rosa Fader de Guñazú, coordinador artístico, señor

Martin Neglia y vocales contador Adolfo De Jong y los ingenieros Celso Fernández y Ricardo Tomba.